

Municipalidad de Ercilla
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Ercilla
DECRETO N° : 3084
FECHA : 10/11/2015

V I S T O S :

'Lo dispuesto en la Ley N 18.778 del 02.02.1989, modificada por las leyes N 18.899, N. 19.059 del 30-12-1989, 19.059 del 31-05-1991 y 19.338 de fecha 07-10-1994, que establece el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y/o alcantarillado y aguas servidas; Lo dispuesto en el artículo 7 del D.S.N 195, que reglamenta la Ley N 18.778; Resolucion Exenta N 1596 del 30-12-2011 de Intendencia IX region que distribuye entre las comunas de la IX region el numero maximo de Subsidios al pago del consumo de alcantarillado de aguas servidas y los recursos correspondientes al ano 2012, y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N 18.695, de 1988, Organica Constitucional de Municipalidades.'

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
1	00009204435-1	1	QUEIPUL	NECUL	CARMEN RAMON		3084	01/12/2015	CHEQUENCO	343,0
2	00009204614-1	2	CASTILLO	ESPINOZA	FABIAN LEONARDO		3084	01/12/2015	PAILAHUEQUE	357,0
2	00009204636-2	3	FLORES	BADILLA	LEONEL MARCOS		3084	01/12/2015	PAILAHUEQUE	559,0
1	00009204736-9	4	CANCINO	MARILEO	JUANITA ESTER		3084	01/12/2015	PIDIMA	567,8

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHH/CZC/AHV/SPO/FAP/mcv
- Sres. Gobernacion Provincial Malleco
- Sra. Intendencia IX Region de la Araucania
- C.c. Comites de Agua Potable Rural
- C.c. Encargada Comunal Sap
- C.c. Depto. Admin. y Finanzas
- C.c. Ley 20.285
- C.c. Oficina de partes



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE (S)